

Fecha: 26-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general

Pág.: 1
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: **Constitución Asociación Gremial Regional de Mujeres Resilientes de la Pesca Artesanal y sus Actividades Conexas, Turismo General, Avistamiento, Recolección, Manipulación y Valor Agregado de Algas y Recursos Bentónicos, Acuicultura, Gastronomía, Artesanía, Cadena Productiva, Valor Agregado, Presentes del**

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.183

Jueves 26 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2663338

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas /
Asociaciones Gremiales

**ASOCIACIÓN GREMIAL REGIONAL DE MUJERES RESILIENTES DE LA PESCA
ARTESANAL Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, TURISMO GENERAL,
AVISTAMIENTO, RECOLECCIÓN, MANIPULACIÓN Y VALOR AGREGADO DE
ALGAS Y RECURSOS BENTÓNICOS, ACUICULTURA, GASTRONOMÍA,
ARTESANÍA, CADENA PRODUCTIVA, VALOR AGREGADO. PRESENTES DEL
BORDE COSTERO DE LA II REGIÓN. AG.MA**

(Extracto)

En Antofagasta, a 13 de junio del año 2025, en presencia del Notario don Juan Santiago Treuer Moya, Notario Público 4ta Notaría, Antofagasta, con oficio en calle Almirante Juan José Latorre 2441, Antofagasta, se constituyó la asociación gremial denominada Asociación Gremial Regional de Mujeres Resilientes de la Pesca Artesanal y sus Actividades Conexas, Turismo General, Avistamiento, Recolección, Manipulación y Valor Agregado de Algas y Recursos Bentónicos, Acuicultura, Gastronomía, Artesanía, Cadena Productiva, Valor Agregado. Presentes del Bordo Costero de la II Región. AG.MA con la asistencia de 39 socios. Su domicilio es en Antofagasta, Región. Como primer acuerdo se aprobaron los Estatutos de la asociación gremial. Su Objeto es: El objeto de la asociación será para promover los derechos de las mujeres, además de promover la pesca responsable y sostenible, la promoción, desarrollo y protección de la actividad común de sus asociadas que es la pesca artesanal y sus actividades conexas reconocidas ahumadoras, carapacheras, charqueadoras, desconchadoras, encarnadoras, fileteadoras, y por reconocer que desarrollan la actividad en el borde costero de la región, cual es teniendo como base la comuna de Antofagasta, y sus cuatro comunas costeras pudiendo realizar servicios dentro y fuera de la comuna. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidenta, Angélica Elena Pizarro Ojeda, C.N.I. N° 17.388.616-0; Vicepresidenta, Rosa Herminia Díaz Rojas, C.N.I. N° 12.595.957-1; Secretaria, Fresia Noemí Rodríguez Henríquez, C.N.I. N° 11.202.879-K; Tesorera, Orlinda del Carmen Rodríguez Torrealba, C.N.I. N° 8.850.953-6; Primera Directora, Maribel del Carmen Aracena Flores, C.N.I. N° 13.012.150-0. Asistieron a la constitución de la asociación un total de 39 personas. Quedó inscrita en el Registro de Asociaciones gremiales bajo el N° 375-2 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 13 de junio de 2025. Doy Fe.

CVE 2663338

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

